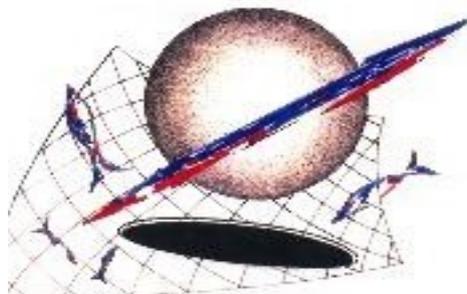


PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN



IES LOS BOLICHES

CURSO 2022-23

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

ÍNDICE

1. JUSTIFICACIÓN. MARCO NORMATIVO

2. CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO

- 2.1 Oferta educativa
- 2.2 Alumnado con Necesidades específicas de Apoyo Educativo (NEAE)
- 2.3 Profesorado
- 2.4 Planes y proyectos

3. NECESIDADES DETECTADAS

4. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

5. COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- 5.1 Composición
- 5.2 Funciones

6. ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1 Acción Tutorial
- 6.2 Orientación académica y profesional
- 6.3 Atención a la Diversidad
- 6.4 Programa de Tránsito

7- CONTRIBUCIÓN DEL PLAN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

8- COORDINACIÓN

- 8.1 - Coordinación interna
- 8.2 - Coordinación externa

9- ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DACE

10- METODOLOGÍA

11- EVALUACIÓN DEL PLAN

12- RECURSOS

13- ANEXOS

- 13.1 Anexo nº1: Tutoría específica de 2º PMAR/ 3º PDC
- 13.2 Anexo nº2: Programación aula de apoyo a la integración

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

1- JUSTIFICACIÓN. MARCO NORMATIVO

La calidad de la educación no puede identificarse sólo con una mejor preparación intelectual y técnica del alumnado. La atención a las diferencias individuales, la adquisición de las habilidades necesarias para aprender a aprender, la promoción de actitudes de solidaridad y participación social, el favorecer el proceso de autoconocimiento y maduración personal, el conocimiento del entorno social, económico y laboral que permita a los/as alumnos/as una adecuada inserción en el mundo productivo son indicadores de calidad de un centro educativo y definen el sentido y la finalidad de la orientación educativa.

En la Educación Secundaria se dan una serie de circunstancias que hacen necesaria la contribución de la Orientación Educativa a la formación plena del alumnado. En esta etapa educativa, el alumnado se ve enfrentado a las primeras opciones personales de trascendencia para su futuro académico y profesional, teniendo que elegir entre diferentes materias optativas a lo largo de la etapa y, una vez finalizada, debiendo escoger entre las diversas opciones que se le presentan: las diferentes modalidades y opciones de bachillerato, la oferta de ciclos formativos profesionales de grado medio, la formación profesional ocupacional o su incorporación a la vida activa.

Por otro lado, sus propias características psicoevolutivas acentúan la necesidad de la orientación. Los cambios fisiológicos, afectivos, intelectuales, de valores y de relaciones sociales que experimenta el alumnado de esta etapa, el comienzo del proceso de emancipación respecto a la familia, la búsqueda de su identidad personal, la adquisición de un pensamiento de carácter abstracto, son características propias de esta edad que si bien definen al conjunto del alumnado de la etapa, también plantean la necesidad de responder desde la educación a la diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los/las adolescentes.

El modelo educativo que se desarrolla a través de la legislación vigente necesita un tipo de acción tutorial muy diferenciada al de las prácticas tradicionales. Dicho ámbito de actuación debe ser reflejo de la realidad del centro, y ha de adaptarse a las necesidades de la comunidad educativa: alumnado, familia y profesorado. La preocupación fundamental no la constituyen los aspectos administrativos (calificaciones, boletines, actas, registros de alumnos/as, faltas de asistencia), ni debe limitarse a la resolución puntual de problemas disciplinarios y/o de entendimiento entre alumnos/as y profesores/as.

De este modo, la acción tutorial concibe al grupo como algo estructurado, con su propia dinámica, procura la integración del alumno/a en el mismo y fomenta la participación en las estructuras organizativas del centro y del colectivo estudiantil y en la elaboración y puesta en práctica de las normas básicas de convivencia. Realiza una orientación sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje y facilita los instrumentos y técnicas para prevenir las dificultades educativas. Así mismo, procura la orientación suficiente para que el alumno/a realice una adecuada elección académica, vocacional y profesional.

El presente **plan de actuación**, tiene como referencia el Plan de Orientación y Acción tutorial, incluido en el Proyecto Educativo del Plan de Centro. Este documento se elabora para el **curso académico 2022/23**, y pretende programar y concretar para este curso, la orientación y la acción tutorial en el **IES Los Boliches** de la localidad de Fuengirola (Málaga).

Antes de profundizar en dicho documento es importante destacar el **carácter abierto y flexible** del mismo, ya que este plan no puede ser algo rígido e inamovible, sino muy al contrario algo sujeto a cambio en función de las necesidades e intereses que vayan surgiendo a lo largo del curso, por tanto el contenido y desarrollo del mismo podrá ser modificado en cualquier momento si las condiciones así lo requieren y se considera necesario por los miembros implicados.

Para la elaboración del presente plan se ha seguido un proceso que ha partido del análisis de necesidades del centro y un análisis del contexto. Para ello se han mantenido entrevistas formales e informales tanto con el Equipo Directivo como con otro profesorado del centro y

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

demás sectores de la comunidad educativa, también ha servido para este análisis tanto el Plan de Actuación del departamento del curso anterior como la memoria final del mismo.

Tras ese análisis de necesidades, se ha llevado a cabo un proceso de establecimiento de prioridades para la selección de los objetivos generales de dicho plan que ha traído consigo la previsión de actuaciones específicas en distintos ámbitos como se verá más adelante.

El marco normativo de referencia para la elaboración del presente plan de actuación, ha sido la normativa vigente, especialmente se han tomado como referencia las siguientes disposiciones legales:

A nivel estatal:

Destacamos como leyes Orgánicas, la Ley 2/2006 de 3 de mayo de Educación (LOE) y la Ley 3/2020, de 29 de diciembre, que la modifica (LOMLOE). Ambos documentos contienen los tres principios básicos en la elaboración de nuestro Plan de Actuación. Estos son:

- La **calidad** de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La **equidad**, que garantice la igualdad de oportunidades, para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación y accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- La **flexibilidad** para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como los cambios que experimenta el alumnado y la sociedad.

Por otro lado, el desarrollo de la actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre en cuanto a la etapa educativa de la Educación Secundaria, se recoge en los **Reales Decretos 217/2022, de 29 de marzo y 243/2022 de 5 de abril**, por los que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, respectivamente.

Así mismo, la etapa de la Formación Profesional Inicial se regula en la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional.

A nivel autonómico:

El Sistema Educativo Andaluz está regulado por la **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)**. Su título III, de Equidad en la Educación, establece que el Sistema Educativo Público garantizará el acceso y la permanencia en dicho sistema, del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE) entendiéndose por este a aquel que presenta necesidades educativas especiales (NEE) debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, al alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio, así como al que presenta altas capacidades intelectuales.

La LEA establece también, que la escolarización del ACNEAE se rige por los principios de normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

De la misma forma, la mayoría de nuestras actuaciones en el centro están reguladas por la siguiente normativa:

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- **Ley 9/1999, de 18 de noviembre**, de Solidaridad en la Educación.
- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación atención educativa a los alumnos/as con NEE asociadas a sus capacidades personales.
- **Decreto 167/2003, de 17 de junio**, de ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.
- **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de Institutos de Educación Secundaria, establece el Departamento de Orientación como órgano de coordinación docente, articula las funciones de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional dirigida al profesorado, alumnado y familias.
- **Decreto 111/2016, de 14 de junio** por el que se establece la ordenación y el currículo de la ESO en Andalucía.
- **Decreto 182/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Decreto 110/2016, de 14 de junio**, por el que se establece la ordenación y el currículo del Bachillerato en Andalucía.
- **Decreto 183/2020, de 10 de noviembre**, por el que se modifica el Decreto 110/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Orden 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **Orden 19 de septiembre de 2005**, por la que se desarrollan determinados aspectos del plan integral para la prevención, seguimiento y control de absentismo escolar.
- **Orden 15 de mayo de 2006**, por la que se regulan y desarrollan actuaciones y medidas establecidas en el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación.
- **Orden de 15 de enero de 2007**, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante.
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización, el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- **Orden 20 de junio de 2011**, de medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y regulación del derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Orden 28 de abril de 2015**, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de la ESO en Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas.
- **Orden 15 de enero de 2021**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la comunidad autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del ACNEAE y organización de la respuesta educativa.
- **Instrucciones de 12 de mayo de 2020**, por las que se regula la aplicación del protocolo para la detección y evaluación del ACNEAE por AACCCII.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58

- **Instrucción conjunta 1 /2022, de 23 de junio**, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa y de la dirección general de formación profesional, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan educación secundaria obligatoria para el curso 2022/2023.
- **instrucción 13 /2022, de 23 de junio**, de la dirección general de ordenación y evaluación educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan bachillerato para el curso 2022/2023.
- **Acuerdo de 23 de marzo de 2021**, del consejo de gobierno, por el que se toma conocimiento del protocolo de atención a personas con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
- **Aclaración** relativa a los programas de atención a la diversidad establecidos en las órdenes de 15 de enero de 2021 para las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato.

2- CONTEXTO SOCIOEDUCATIVO DEL CENTRO

El I.E.S. “Los Boliches” se encuentra enclavado en el barrio del mismo nombre de la localidad malagueña de Fuengirola. Este barrio fue un núcleo de población perfectamente delimitado y distanciado del municipio matriz al que pertenece. En la actualidad, Los Boliches está completamente unido a Fuengirola. La frontera natural que suponía el arroyo Real ha desaparecido a consecuencia del gran desarrollo urbanístico que ha ido experimentando la localidad. Sin embargo, el barrio conserva señas de identidad propias, su población mantiene una gran vocación de pueblo, sigue diferenciando entre “Los Boliches” y “Fuengirola”. Este sentimiento es reconocido por el propio consistorio de Fuengirola con el establecimiento de la Tenencia de Alcaldía de “Los Boliches” .

La actividad económica se centra en el sector servicios, siendo las principales, en orden de relevancia, las siguientes: Comercio al por mayor, al por menor y reparación de vehículos y motocicletas, hostelería, actividades profesionales, científicas y técnicas, construcción y actividades inmobiliarias.

El centro se ubica en un edificio formado por cuatro módulos, tres de ellos con planta baja más dos plantas comunicados por una zona central formando una hache minúscula. La edificación se completa con la nave del gimnasio que configura al edificio en forma de hache mayúscula.

2.1 Oferta educativa

- Educación Secundaria Obligatoria: el alumnado de esta etapa procede de un único centro de primaria, el C.E.I.P “Acapulco”. En la actualidad, contamos, con tres líneas en los cuatro niveles de la ESO.
- Bachillerato: ofertamos el Bachillerato de Ciencias y Tecnología y Humanidades y Ciencias Sociales. En concreto, 4 unidades en 1º y 4 en 2º. El alumnado de Bachillerato se conforma con alumnado del propio centro a los que se unen alumnado procedente de los I.E.S. “Mercedes Labrador” y “Eduardo Janeiro”.
- Formación Profesional Inicial: se imparte el ciclo formativo de grado medio de actividades comerciales (horario de mañana) y los ciclos formativos de grado medio y superior de gestión administrativa y administración y finanzas, respectivamente (en horario de tarde). Los ciclos formativos reciben alumnado de toda la zona educativa Fuengirola–Mijas.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58

Además, el centro cuenta con un aula de apoyo a la integración para atender alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a discapacidad, dificultades de dificultades de aprendizaje y necesidades de carácter compensador.

2.2 Alumnado NEAE

En nuestro centro se escolarizan alrededor de 870 alumnos/as, de ellos 68 presentan necesidades específicas de apoyo educativo (39 en la enseñanza básica y 29 en las enseñanzas post obligatorias).

En concreto, presentan 14 con necesidades educativas especiales vinculadas a diferentes trastornos y diversidades funcionales, entre los que encontramos: Trastorno del Espectro Autista, Discapacidad intelectual leve, Enfermedades raras y crónicas, Trastorno por Déficit Atencional con Hiperactividad (TDAH) y diversidad sensorial (hipoacusia y baja visión).

El resto de alumnado censado en el programa informático de gestión de centros Séneca presenta necesidades específicas de apoyo educativo vinculadas a Dificultades de Aprendizaje (15), situación de desventaja socioeducativa (11), y Altas Capacidades Intelectuales (28).

Estos datos tienen un carácter temporal, puesto que en el presente curso académico se está procediendo a la revisión y actualización del censo con objeto de dar fin a los casos de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que no sigan lo establecido en la normativa legal.

La composición del alumnado es mayoritariamente de nacionalidad española tanto en ESO como en Bachillerato; si bien es verdad, que en los últimos años se han ido incorporando un número creciente de alumnos/as de otras nacionalidades, introduciendo nuevos retos para la convivencia.

2.3 Profesorado

Contamos con un claustro de 73 profesores/as. Entre ellos, se incluyen los profesores/as que imparten docencia en ESO, Bachillerato y el profesorado de Formación Profesional Inicial. Además el centro dispone de dos profesoras de religión también compartidas con otros centros.

El Departamento de Orientación, el presente curso está integrado por una profesora de Pedagogía Terapéutica, una profesora del Aula Temporal de Adaptación Lingüística y una orientadora. Además del profesorado responsable de los ámbitos socio lingüístico y científico tecnológico de los programas de PMAR y Diversificación Curricular (como veremos en el apartado siguiente).

El objetivo principal del este Departamento será el de ser un elemento más de la dinámica general de funcionamiento del centro, al servicio de toda la comunidad educativa y que trata de responder a las demandas planteadas por los distintos sectores estando en todo momento abierto a sugerencias, peticiones o demandas de todos y cada uno de los colectivos que se integran en el centro.

2.4 Planes y Proyectos

Los planes, programas y proyectos vigentes en el centro son:

- Proyecto de Transformación Digital Educativa (TDE)
- Pactos de Estado Violencia de Género
- Plan de lectura y biblioteca
- Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres
- Plan de Autoprotección
- Proyecto Escuela Espacio de Paz
- Proyecto Aldea (eco-escuelas)

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- Programa Sentir y Vivir el Patrimonio
- Proyecto Forma Joven
- Comunica

3- NECESIDADES DETECTADAS

Las necesidades del centro son detectadas tras el estudio y análisis del contexto educativo en que nos encontramos. En ese análisis, se tienen en cuenta desde los ámbitos más generales como el entorno social y cultural que rodea al centro hasta sus propias características; infraestructura, recursos, enseñanzas, número de unidades por nivel, plantilla de profesorado, programas y proyectos que se desarrollan etc. Así mismo, se ha de tener en cuenta también las características y las necesidades del alumnado y sus familias.

Partiendo del Plan de Orientación y Acción Tutorial como base y junto al análisis de las necesidades detectadas y lo recogido en la Memoria de Autoevaluación del pasado curso, establecemos el Plan de Actuación del presente curso académico, un documento que responde a las demandas de la comunidad educativa y un recurso imprescindible para completar el proceso del proceso de enseñanza-aprendizaje de modo eficaz.

De manera breve se resumen algunas de estas necesidades detectadas:

- ✓ Asesoramiento al profesorado sobre las actuales medidas de atención a la diversidad.
- ✓ Seguimiento más exhaustivo del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo
- ✓ Coordinación efectiva del funcionamiento del PMAR y el PDC.
- ✓ Puesta en práctica de un proyecto de mediación.
- ✓ Mejora de la información conseguida a través del programa de tránsito con el CEIP adscrito.
- ✓ Refuerzo de la orientación académica y profesional en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.
- ✓ Unificación de contenidos del POAT con otros planes y programas (Convivencia, Igualdad...) y programaciones de diferentes asignaturas.
- ✓ Fomento de hábitos de vida saludables entre el alumnado a través de la puesta en práctica del Proyecto Forma Joven.

4- OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Del análisis anterior se deben desprender los objetivos que desde el Departamento de Orientación se proponen, con la finalidad de dar respuesta a todas las necesidades detectadas en nuestra comunidad educativa. Destacamos los siguientes:

- Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.
- Colaborar con el profesorado en la prevención, detección e intervención temprana de dificultades educativas, ajustando la respuesta educativa a las características y necesidades de cada alumno/a.
- Efectuar la evaluación psicopedagógica de los alumnos/as que precisen diferentes medidas de atención a la diversidad.
- Favorecer la mejora de la convivencia, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos mediante la interiorización de valores democráticos, el aprendizaje de habilidades sociales y el desarrollo de un razonamiento ético y moral autónomo.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58

- Facilitar los procesos de toma de decisión vocacional mediante una adecuada orientación académica que contribuya al autoconocimiento y al conocimiento de los diferentes itinerarios educativos.
- Organizar el Aula de Apoyo a la integración, estableciendo criterios pedagógicos que lo permitan y adecuando el funcionamiento de la misma a las necesidades del alumnado.
- Colaborar con el Equipo de Orientación Educativa de nuestra zona y con nuestro centro adscrito de Educación Primaria para facilitar el proceso de transición y atención educativa inmediata a los alumnos/as que cambian de la etapa de Educación Primaria a ESO.
- Colaborar con distintas instituciones y entidades de nuestro entorno para favorecer el desarrollo psicosocial y personal, y la madurez vocacional de nuestros alumnos/as (ONG, Instituciones, centros educativos públicos y concertados, etc.).

5- COMPOSICIÓN Y FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

5.1 Composición

PROFESORADO DEL DEPARTAMENTO		
PROFESOR/A	ESPECIALIDAD	MATERIA
Mercedes Oliva Aceituno	Pedagogía Terapéutica	Programas específicos
Silvia Cherino Navarro	Orientación Educativa	Orientación Jefatura del Departamento Tutorías PMAR 2º y 3º PDC

Los profesores y profesoras que imparten los ámbitos científico-matemático (2º PMAR) y científico – tecnológico (3º PDC) y socio-lingüístico en el Programa de Mejora del Rendimiento y en el de Diversificación Curricular en el presente curso son:

2º PMAR: Olga Gibaja Delgado (ASL) y Noelia Martín Romero (ACM)

3º PDC: Nuria González Sáez (ASL) y Carmen Berrocal (ACT)

Por otra parte, cabe mencionar el apoyo que la profesora de Formación Profesional (organización y gestión comercial) , Dª Ana Villalobos Porras ofrece a este departamento en el área de orientación académico profesional.

5.2 Funciones

a) Colaborar con el equipo directivo en la elaboración del plan de orientación y acción tutorial y en la del plan de convivencia para su inclusión en el proyecto educativo y contribuir al desarrollo y a la aplicación de los mismos, planificando y proponiendo actuaciones dirigidas a hacer efectiva la prevención de la violencia, la mejora de la convivencia escolar, la mediación y la resolución pacífica de los conflictos.

b) Colaborar y asesorar a los departamentos de coordinación didáctica y al profesorado, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el desarrollo de las medidas y programas de atención a la diversidad del alumnado y en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje.

c) Elaborar la programación didáctica de los programas de diversificación curricular, en sus aspectos generales, y coordinar la elaboración de la programación de los ámbitos, en cuya concreción deberán participar los departamentos de coordinación didáctica de las materias que los integran.

d) Elaborar la programación didáctica de los módulos obligatorios de los programas de cualificación profesional inicial. En el caso de que el instituto cuente con departamento de la familia profesional a la que pertenece el programa, la programación didáctica de los módulos específicos corresponderá a este.

e) Asesorar al alumnado sobre las opciones que le ofrece el sistema educativo, con la finalidad de inculcarle la importancia de proseguir estudios para su proyección personal y profesional. Cuando optara por finalizar sus estudios, se garantizará la orientación profesional sobre el tránsito al mundo laboral.

6 - ÁREAS DE INTERVENCIÓN Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

6.1 Acción Tutorial

A) Objetivos

La acción tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a:

- Favorecer la integración y participación de los/as alumnos/as en la vida del instituto.
- Propiciar el seguimiento personalizado de su proceso de enseñanza- aprendizaje.
- Facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

La acción tutorial debe asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones de los distintos profesores/as del grupo, determinando procedimientos de coordinación del equipo educativo que permitan la adopción de acuerdos sobre la evaluación de los/as alumnos/as del grupo y sobre las medidas que, a partir de la misma, deben ponerse en marcha para dar respuesta a las necesidades detectadas; por tanto, debe recoger las líneas de actuación de los/as tutores/as con el grupo de alumnos/as, familias y Equipos Educativos.

Los objetivos preferentes de la acción tutorial por etapas son los siguientes:

ESO:

- Estimular el autoconocimiento y desarrollo personal del alumnado.
- Facilitar y estimular su progreso académico y el desarrollo de habilidades sociales que le permitan la incorporación activa a la vida social.
- Dar a conocer las normas de convivencia, la importancia de respetarlas y entrenarles para la resolución pacífica de conflictos a través del diálogo.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 10/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- Desarrollar valores y actitudes que la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- Brindar un conocimiento adecuado del sistema educativo actual, haciendo comprender la importancia que en la sociedad actual tiene la consecución de la ESO, de cara a proseguir con sus estudios o encontrar empleo.
- Reforzar las técnicas de estudio, hábitos, organización de tiempo y un estudio cada vez más autónomo.
- Potenciar el contacto y la implicación de las familias en el proceso de educación de los hijos e hijas.
- Impartir la tutoría específica lectiva del grupo del Programa de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje de 2º y del Programa de Diversificación Curricular de 3º.

Bachillerato:

- Coordinar junto al tutor el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.
- Facilitarle la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional.
- Favorecer el desarrollo del alumno, de forma que sea capaz de tomar decisiones responsables y cada vez más autónomas.
- Seguir favoreciendo la integración y participación del alumnado en la vida del centro.
- Fomentar el desarrollo de actitudes positivas, responsables y comprometidas que faciliten la convivencia.
- Fomentar la participación de las familias en el proceso de toma de decisiones de su hijo/a, respetando sus gustos siempre que sea posible y razonable.
- Profundizar en técnicas de trabajo intelectual.

Ciclos Formativos:

- Facilitar el desarrollo de valores y actitudes de emprendimiento en el empleo.
- Informar sobre las exigencias profesionales del título y la realidad productiva.
- Orientar laboralmente a través de la coordinación con otras instituciones.
- Facilitar el desarrollo de las competencias profesionales en relación con la naturaleza del propio ciclo.

B).- Programación de la Tutoría

La tutoría lectiva de la etapa de la ESO se planifica a través del desarrollo de los siguientes programas que deben incluirse en el Plan de Acción Tutorial.

Programa de acogida
Programa de Técnicas de Trabajo Intelectual en la ESO
Programa de Hábitos de Vida Saludable: adecuada alimentación, prevención de Drogodependencias, educación afectivo sexual etc...
Programa para la Mejora de la Convivencia Escolar: prevención de acoso, uso correcto de las tecnologías.
Programa de acción tutorial específica en el PMAR y en el PDC (Véase anexo 13.1)

1º TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
SEPTIEMBRE	Programa de acogida	Programa de acogida	Programa de acogida	Programa de acogida
OCTUBRE	Elección de delegad@s	Elección de delegad@s	Elección de delegad@s	Elección de delegad@s
	Normas de convivencia	Normas de convivencia	Normas de convivencia	Normas de convivencia
	Reunión con familias	Reunión con familias	Reunión con familias	Reunión con familias
NOVIEMBRE	Técnicas Trabajo Intelectual	Técnicas Trabajo Intelectual	Técnicas Trabajo Intelectual	Técnicas Trabajo Intelectual
	Actividades erradicación Violencia de Género			
DICIEMBRE	Actividades sobre el Día Internacional de la Discapacidad	Actividades sobre el Día Internacional de la Discapacidad	Actividades sobre el Día Internacional de la Discapacidad	Actividades sobre el Día Internacional de la Discapacidad
	Hábitos de Vida Saludable			
	Orientación académico profesional	Orientación académico profesional	Orientación académico profesional	Orientación académico profesional
	Aspectos relevantes sobre la 1º evaluación			
	Películas navideñas	Películas navideñas	Películas navideñas	Películas navideñas

2º TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ENERO	Sesión post evaluación	Sesión post evaluación	Sesión post evaluación	Sesión post evaluación
	Actividades mejora de la convivencia Día Internacional de la No Violencia y la Paz	Actividades mejora de la convivencia Día Internacional de la No Violencia y la Paz	Actividades mejora de la convivencia Día Internacional de la No Violencia y la Paz	Actividades mejora de la convivencia Día Internacional de la No Violencia y la Paz
FEBRERO	Actividades de Orientación académica profesional	Actividades de Orientación académica profesional	Actividades de Orientación académica profesional	Actividades de Orientación académica profesional (orientadora)
	San Valentín	San Valentín	San Valentín	San Valentín
MARZO	Hábitos de Vida Saludable: Nomofobia	Hábitos de Vida Saludable : Nomofobia	Hábitos de Vida Saludable : Nomofobia	Hábitos de Vida Saludable : Nomofobia
	Actividades del Plan de Igualdad (concurso de relatos breves)	Actividades del Plan de Igualdad (concurso de relatos breves)	Actividades del Plan de Igualdad (concurso de relatos breves)	Actividades del Plan de Igualdad (concurso de relatos breves)
	Visualización de la mujer en el mundo de las Ciencias	Visualización de la mujer en el mundo de las Ciencias	Visualización de la mujer en el mundo de las Ciencias	Visualización de la mujer en el mundo de las Ciencias
	Aspectos relevantes sobre la 2º evaluación			

3º TRIMESTRE	1º ESO	2º ESO	3º ESO	4º ESO
ABRIL	Sesión Post evaluación	Sesión Post evaluación	Sesión Post evaluación	Sesión Post evaluación
	Mejorando la convivencia: los motes	Mejorando la convivencia: los motes	Mejorando la convivencia: los motes	Mejorando la convivencia: los motes
	Medidor de las emociones	Medidor de las emociones	Medidor de las emociones	Medidor de las emociones
MAYO	Emociones	Emociones	Emociones	Emociones
	Hábitos de Vida Saludable : Alimentación sana	Hábitos de Vida Saludable : Alimentación sana	Hábitos de Vida Saludable: Alimentación sana, prevención de consumo de cannabis, cachimba, tabaco y alcohol	Hábitos de Vida Saludable : Alimentación sana, prevención de consumo de cannabis, cachimba, tabaco y alcohol
	Las apariencias Shrek	Las apariencias Shrek	Actividades de orientación académico profesional	Actividades de orientación académico profesional
JUNIO	Mejorando la convivencia: vídeos sobre acoso escolar	Mejorando la convivencia: vídeos sobre acoso escolar	Mejorando la convivencia: vídeos sobre acoso escolar y el ciberacoso	Mejorando la convivencia: vídeos sobre acoso escolar y el ciberacoso
	Evaluación de las tutorías	Evaluación de las tutorías	Evaluación de las tutorías	Evaluación de las tutorías

En Bachilleratos, Y Ciclos Formativos programamos menos actividades al no existir una hora de tutoría lectiva dentro del horario. Como mínimo, las actuaciones llevadas a cabo serán las siguientes:

- Plan de acogida a tutores/as y a alumnos/as.
- Normas de funcionamiento. Derechos y Deberes.
- Preparación y elección de Delegado y Subdelegado de grupo.
- Preparación de la sesión de evaluación. Autoevaluación del grupo y sesión de post-evaluación.
- Entrega de notas.
- Reunión y entrevistas con la familia.

Las características de los alumnos/as y de estas enseñanzas post- obligatorias hacen que el trabajo del tutor/a, de la orientadora y del resto del profesorado se centre más en la orientación académica y profesional de cara a favorecer su proceso de toma de decisiones respecto a su futuro y proyecto de vida.

Aunque en la Educación Secundaria Obligatoria la orientación académica- profesional queda dentro de la acción tutorial, siendo una responsabilidad de todo el profesorado, se detallará ésta y la que se llevará a cabo con los Bachilleratos y demás enseñanzas post-obligatorias ofertadas en el instituto con más detalle en el apartado de Orientación Académico-Profesional (6.2).

C) -Actividades Complementarias a la hora de tutoría lectiva

Además de las sesiones de tutoría trabajadas en las reuniones con Tutores/as, Jefatura y Orientadora, el presente curso se ofertarán una serie de talleres complementarios para completar la tutoría.

Taller	Grupo	Temporalización
Fundación Triángulo: Formación conceptos LGTBI y prevención de la discriminación	3º ESO	28 de noviembre
Plan Director por niveles : Acoso escolar (1º ESO) Riesgos de Internet (2º ESO) Drogas y alcohol (3º ESO) Igualdad y Violencia de Género (4º ESO) Ingreso en el cuerpo de seguridad (Bachillerato)	ESO y 1º Bachillerato	Por determinar
Charla sobre la prevención de drogodependencias por parte de trabajador social del ayuntamiento de Fuengirola	Por determinar	Por determinar
Asesoría por parte de la enfermera del centro de salud. Proyecto Forma Joven	Según necesidad	Por determinar
Marcha alumnado 1º de ESO junto al alumnado de los CEIPs de la localidad	1º de ESO	25 de noviembre
Participación en carrera "Savethechildren" para la ayuda a niños en situación desfavorecida.	1º y 2º ESO.	2º Trimestre- Día internacional de la paz 30 enero
Educación sexual por parte de la asociación Apoyo Positivo	3º, 4º ESO, 1º Bachillerato, 1º de CFGM.	2º Trimestre- Por determinar
Prevención de los trastornos de la conducta alimenticia (asociación ADANER Granada)	3º y 4º ESO	3er Trimestre- Por determinar
Primeros auxilios (Cruz Roja).	1º Bachillerato y 1º de CFGM	3er Trimestre- Por determinar

Actividades propuestas para el fomento de la lectura desde el DO:

- Lectura “La princesa que no creía en los cuentos de hadas”.
- Lectura del “Diario violeta de Carlotta” (alumnado de 3º de ESO).
- Lectura del “Diario rojo de Carlotta” (alumnado de 4º de ESO).

Otras lecturas recomendadas:

Para trabajar el acoso escolar.

A partir de 12 años en adelante.

- Hellogoobye (Vivero).
- Desde mi infierno (Pastor).
- Sé que estás allí (Carreras de Sosa).
- No están fácil ser niño (Lozano).
- Nata y chocolate (Borrás).

A partir de 13 años:

- Marioneta (Berrocal).
- Pídeme la luna (Santos).
- Diario de un acoso (Rato).

A partir de 14 años:

- Sin vuelta atrás (Sierra).
- Eskoria (GomezCerdá).
- El diario azul de Carlota (Lienas).
- 21 relatos contra el acoso escolar (varios autores).
- Al otro lado de la pantalla (Quintas).

A partir de 15 años en adelante:

- La paloma y el degollado (Casalderrey).
- No podéis hacerme daño (Núñez).
- Paloma (Homar).
- Las leyes de la frontera (Cercas).

Para trabajar coeducación. Lecturas de 12 a 15 años:

- Momo (Michael Ende).
- Una (estupenda) historia de dragones y princesas (...más o menos) (Sierra).
- Como saliva en la arena (Kordon).
- Anne aquí, Sélima allí (Féraud).
- Bajo la fría luz de octubre (Cebrián).
- Un grito de libertad (Molina).
- Lágrimas de sangre (Sierra).
- Ópalo (Álvarez).
- El infierno de Marta: La máscara del amor (Garrido).
- La noche más oscura (Alcolea).
- Sueños rotos (Sierra).

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 16/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

<https://www.dipgra.es/uploaddoc/contenidos/11313/Gu%C3%ADa%20de%20lectura%20infantil%20La%20mochila%20violeta.pdf>

D) Criterios para la intervención individualizada con el alumnado.

La atención individualizada a los alumnos/as por parte del departamento de orientación coincidirá preferentemente con la hora de Tutoría lectiva del grupo, y/o recreos (excepto los jueves). No obstante, podrá realizarse en cualquier momento que se estime conveniente siempre que el profesor/a sea informado y no exista impedimento mayor.

- El DO podrá demandar la necesidad de llevar a cabo una cita con un alumno/a determinado. Entonces, el Departamento de Orientación entregará por escrito y con antelación al alumno/a el día y la hora de la cita, según modelo previsto.
- Si por la urgencia del asunto no hay más remedio que dar cita durante una clase de otra materia que las establecidas, se consultará previamente al profesor/a implicado y será necesaria su autorización.
- El alumno/a, en clase, mostrará la citación a su profesor/a correspondiente antes de acudir al Departamento de Orientación.
- Cuando el alumno/a ya haya sido atendido por el Departamento de Orientación tendrá que volver inmediatamente a su clase.

Los profesores/as podrán solicitar una cita al DO a través de un documento de derivación de alumnado al DO, especificando nombre y apellidos del alumno, grupo y nivel y motivo por el que se solicita la cita.

De la información recogida en la cita acerca del alumno/a se dará traslado al equipo educativo, si procede, para la adopción de las medidas más adecuadas a las necesidades educativas del alumno/a.

Las actuaciones fundamentales a realizar en este sentido son las siguientes:

- Cada Tutor/a realizará un seguimiento personalizado de cada uno de los alumnos/as desde su incorporación al Centro para facilitar su adaptación al centro y al aula.
- Información sobre las normas de convivencia al alumno/a y su familia.
- En el Departamento de Orientación se analizarán las causas de las dificultades y se propondrán las medidas más oportunas en cada caso.
 - La atención individualizada y/o en pequeños grupos a este alumnado.
 - La información y comunicación directa con las familias como medio para favorecer su participación e implicación en los diferentes programas educativos implementados.
 - La derivación a los Servicios Sociales de la zona, Equipos de Tratamiento Familiar etc.
 - El seguimiento y control de la asistencia a clase, mediación en conflictos, etc

E).- Organización y Coordinación con los tutores/as.

En la tutoría de ESO, los tutores/as destinan 4 horas semanales a la tutoría: 2 horas lectivas (una para la tutoría colectiva y otra para la atención personalizada al alumnado), y 2 horas no lectivas (1 hora de entrevista a las familias en horario de tarde y otra de tareas administrativas asociadas a la tutoría). En las enseñanzas post obligatorias son 3 horas a la semana (ya no incluyen la tutoría lectiva).

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 17/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

Para el cumplimiento efectivo del POAT, Orientadora, Jefatura y Tutores/as de la ESO nos reunimos una hora semanal de la forma en que sigue en la tabla presentada a continuación. De los temas tratados en las sesiones de tutoría, el DO levantará un acta que será recogida en la intranet del centro para que quede constancia de los temas tratados y las conclusiones a las que se han llegado.

Curso	Horario
1º ESO	Viernes: 3º hora
2º ESO	Jueves: 3º hora
3ª ESO	Lunes: 3º hora
4º ESO	Lunes: 3º hora

Al inicio del curso existirá una reunión convocada por Jefatura de Estudios con el asesoramiento del Departamento de Orientación donde se revisan las funciones de los tutores y se les orienta en su tarea. Se les entregará una planificación general de tutoría para conseguir así un buen desempeño de su trabajo. Unas de las tareas que habrá que realizar en los inicios del curso será la revisión de los expedientes del alumnado, y el mantenimiento actualizado de dicha documentación a lo largo de todo el curso. El objetivo que queremos cumplir no es más que la recogida y valoración del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado a lo largo de toda su escolaridad obligatoria. De esta manera, siempre dispondremos de una información pertinente para tomar decisiones que mejoren su rendimiento.

A lo largo del curso se tratarán los siguientes aspectos en las sesiones de tutoría

- Desarrollo de las actividades de la tutoría lectiva.
- Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
- Seguimiento de programas específicos: habilidades sociales, técnicas de estudio, mejora de la convivencia...
- Prevención, detección y evaluación de casos de acoso escolar.
- Prevención del absentismo y control de faltas de asistencia.
- Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos en aspectos relacionados con el rendimiento académico, hábitos de estudio, relaciones con el profesorado, participación, disciplina...
- Preparación de las sesiones de evaluación.
- Orientaciones para abordar la relación con la familia y el alumnado.
- Coordinación con los Equipos Docentes.
- Transmisión de información que, desde el Equipo Directivo, se quiera hacer llegar los Tutores/as.
- Acuerdos de las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo para recoger las propuestas y sugerencias de los tutores/as.
- Todas aquellas actuaciones que nos lleven a la mejora del rendimiento y buen clima de convivencia de cada grupo escolar.

F) Organización y Coordinación con los Equipos Educativos.

La coordinación entre los distintos Equipos Educativos se materializa por medio de informes periódicos (intranet) y reuniones. Estas reuniones estarán presididas por los correspondientes tutores/as y asesoradas por la orientadora, si se estima oportuno. En los meses en los que se celebren sesiones de evaluación, estas reuniones coincidirán con las mismas con presencia de la orientadora de la manera que se estime conveniente.

En estas reuniones se abordarán temas como la marcha del grupo, tanto desde el punto de vista académico como de convivencia, medidas de atención a la diversidad, problemáticas concretas, etc., llevándose un registro de las mismas (actas) donde quedará constancia de los temas tratados, las sugerencias propuestas y los acuerdos adoptados. Es el/la tutor/a quien llevará a cabo dicho registro. Asimismo, deberá informar al alumnado de su grupo de las medidas que se tomen, al igual que a sus representantes legales.

La Jefatura de Estudios podrá convocar estas reuniones en coordinación con el Departamento de Orientación. Podrán asistir por vía telemática las delegadas o delegados de los grupos correspondientes, con voz pero sin voto, cuando se estime oportuno, y en todo caso, a las correspondientes a las sesiones de evaluación.

G) Seguimiento y Evaluación de la Acción Tutorial.

- A lo largo del curso la orientadora y los restantes miembros del departamento de orientación, realizarán el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial y se prestarán los apoyos que los/as tutores/as y alumnos/as requieran.
- Siguiendo las directrices de la administración educativa, al finalizar el curso escolar el departamento de orientación participará en la evaluación del POAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento, es decir, una síntesis de la reflexión realizada por los profesores sobre los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el plan.
- Para la elaboración de esta memoria, a los/as tutores/as se les hará llegar un cuadrante en el que reflejarán las actividades llevadas a cabo en la hora de tutoría con su grupo de entre las propuestas por la orientadora y/o de las que ellos/as hayan elegido así como una valoración de la misma y también aportarán su punto de vista tanto en las reuniones de coordinación en las que se aborde este aspecto como a través de la memoria de cada grupo, para cuya elaboración se podrán servir, a su vez, de las aportaciones que realicen los alumnos trimestralmente y que servirán base para ir introduciendo las modificaciones oportunas.
- En la memoria de cada grupo, el/la tutor/a expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos y las dificultades encontradas, así como la propia acción tutorial y los apoyos recibidos. Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y los ajustes necesarios en el Plan en los cursos siguientes.

6.2 Orientación Académica y Profesional

La Orientación académico-profesional constituye uno de los aspectos fundamentales de la Orientación, ya que responde a la necesidad que tiene el alumnado de ser ayudado en el proceso de aprender a tomar decisiones.

A)- Objetivos de la Orientación académico profesional

Objetivos con el alumnado:

- Ayudar al alumnado a conocer y valorar de forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 19/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- Enseñar a tomar decisiones basadas en el conocimiento de la realidad, manejo de información, análisis y previsión de resultados y responsabilidad.
- Facilitar información adecuada y precisa sobre las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el sistema educativo.
- Familiarizar a los alumnos/as de los cursos terminales (4º ESO y 2º Bachillerato) y Ciclos Formativos de Formación Profesional sobre el mundo del trabajo.
- Potenciar la autororientación y el aprender a aprender a buscar información vocacional ajustada a sus metas.
- Conocer las instituciones y entidades del entorno.
- Prepararles para la vida activa, hacer frente a los retos de la sociedad actual y de los cambios que pudieran producirse con resiliencia y capacidad para reinventarse.
- Procurar el desarrollo de habilidades como la autoestima, comunicación asertiva, gestión de tiempo y organización, esfuerzo, autonomía e iniciativa en cuanto a la importancia que tienen de cara al desempeño laboral y la empleabilidad.

Con los tutores/as:

- Implicarles en la preparación y desarrollo del Plan
- Ser receptores de las demandas académicas y profesionales de su grupo
- Participar activamente en el Plan.

Con el profesorado:

- Implicarles de manera activa en el plan, a través de la orientación académica, vocacional y profesional dirigida al alumnado desde su asignatura o área, por comprender que son expertos en su materia y por tanto, una fuente eficaz de información vocacional en esa área.

Con las familias.

- Informarles sobre las distintas opciones que propone el sistema educativo, así como con las distintas salidas profesionales.
- Posibilitar una mayor implicación y apoyo en el proceso de toma de decisiones de sus hijos/as.

B)- Planificación de la Orientación académico profesional

- La orientación académica y profesional es trabajada de manera curricular a través de las diferentes asignaturas, así como durante las horas de tutorías lectivas.
- Celebración de la efemérides de la mujer en el mundo de la ciencia y actividades para concienciar sobre ello en las diferentes etapas educativas.
- Charlas sobre opcionalidad académica en 3º, 4º de la ESO y 1º y 2º de Bachillerato (en este último caso acceso a PEVAU) impartidas tanto al alumnado como a sus familias por parte del DO y el equipo directivo del centro. La temporalización de estas charlas se realiza en el mes de enero aproximadamente (**queda por determinar las fechas exactas e incluirlas en el presente documento**).
- Atención individualizada al alumnado y sus familias por parte del tutor/a, profesor que se estime conveniente en materia de orientación de su especialidad, así como la orientadora, con objeto de asesorar sobre las opciones más convenientes para el proyecto vital

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 20/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

elegido. La atención individualizada será a demanda, potenciándose en aquellos momentos de toma de decisiones.

- Asesoramiento en la elaboración del consejo orientador.
- Jornadas de puertas abiertas por parte de la Universidad de Málaga dirigida a 2º de bachillerato en Marzo-Abril.
- Visitas guiadas a la UMA dirigidas a 1º de Bachillerato (a partir del 08 de noviembre).
- Orientación por parte de antiguos alumnos del centro dirigida a 2º de bachillerato y ciclos formativos sobre el mes de mayo.
- Talleres a cuenta del servicio de Andalucía Orienta del Servicio Andaluz de Empleo (SAE) dirigidos a 4º ESO, 1º y 2º de Bachillerato y 1º y 2º de Ciclos Formativos. Fechas aún por determinar.

C) – Programa de Orientación Académico vocacional

Nos hemos propuesto llevar a cabo un Programa de Orientación que va a contar con tres fases y que se va a aplicar desde primero hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria; para posteriormente seguir desarrollándolo en las etapas post- obligatorias. Estas fases son las siguientes, que se ajustan a los objetivos que persigue la Orientación Académica y Profesional:

- **El autoconocimiento o conocimiento de sí mismo:** El concepto que el sujeto tiene de sí mismo ejerce un gran peso en la elección profesional. Conocerse supone reflexionar sobre cómo se es, intereses, motivaciones, valores, aptitudes, situación académica, aspectos familiares y de relación social. Lo que pretendemos en esta fase es que el alumno/a adquiera autonomía, sentido de sus habilidades y competencias y desarrolle un criterio personal.

- **El conocimiento de las oportunidades académicas y profesionales** que brinda en sistema educativo y de las posibilidades laborales que oferta el mercado laboral a aquellos jóvenes que quieren incorporarse a la vida activa tras concluir la escolaridad obligatoria o la post-obligatoria.

Así, por ejemplo, uno de los protocolos acerca de que se informará será sobre el acceso a la universidad (portal de distrito único andaluz).

- **Procedimientos para aprender a planificar un Proyecto Personal de Vida** que conduzca a tomar decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen.

El modelo de toma de decisiones que seguiremos será el siguiente de Krumboltz y Hamer (80)

- Definir el problema.
- Establecer un plan de acción. Planificar las sucesivas fases y tiempo estimado.
- Clarificar valores. Conocer quién soy.
- Identificar alternativas. ¿Qué opciones tengo?
- Descubrir posibles resultados y riesgos.
- Eliminar alternativas y decidirse.
- Empezar la acción.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 21/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

D) – Seguimiento y evaluación del Programa

A través de las reuniones periódicas de los tutores/as con el Departamento de Orientación de los niveles post obligatorios, se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Programa de una forma coordinada.

En la E.S.O. estas reuniones serán semanales y en ellas se irá haciendo un seguimiento del desarrollo del Programa.

Se realizará el seguimiento de las actividades programadas de forma continua. Entre otros medios se hará lo siguiente:

- a) Recogida de información sobre el desarrollo del programa para valorar el cumplimiento de sus objetivos y actividades al objeto de ir adaptando su puesta en práctica y plantear propuestas de mejora.
- b) Valoración trimestral del desarrollo del programa (actividades con alumnos, tareas previstas...) en las reuniones de coordinación de tutores/as
- c) Pasación de un cuestionario de evaluación final a tutores/as
- d) Cumplimentación de un cuestionario de valoración de las actividades de tutoría a los alumnos.
- e) Evaluación en la Memoria final del Departamento de Orientación.

6.3 Atención a la Diversidad

En el Plan de Centro del instituto ya viene recogido el **Plan de Atención a la Diversidad** que llevamos a cabo, explicando cada una de las respuestas educativas que damos atendiendo a las características y a las capacidades de cada alumno/a. No obstante a continuación se describen de forma general, aspectos relativos a la atención a la diversidad.

A)- Objetivos

- Identificar las necesidades específicas de apoyo educativo del alumnado de nuevo ingreso en el centro.
- Atender a las necesidades educativas que puedan surgir en el alumnado a lo largo de su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Establecer medidas de atención a la diversidad acordes con las necesidades educativas de los alumnos/as.
- Coordinar con el profesor/a tutor/a y resto de docentes del equipo educativo las adaptaciones necesarias a realizar en determinados alumnos y alumnas.
- Asesorar y apoyar con materiales específicos que ayuden al normal desarrollo del alumnado en el aula ordinaria.
- Preparar y elaborar material para el alumnado que acude al aula de apoyo a la integración.
- Coordinar el proceso de valoración y evaluación trimestral del alumnado del aula de apoyo.
- Llevar un seguimiento del progreso de los alumnos con N.E.A.E.
- Coordinar el proceso de selección y evaluación del alumnado que participa en el Programa de Mejora del Rendimiento y el Aprendizaje y en el Programa de Diversificación Curricular.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de los alumnos que la requieran.
- Coordinar con el profesor/a tutor/a y el especialista de Pedagogía Terapéutica las reuniones con las familias del alumnado con necesidades educativas especiales permanentes o temporales.
- Atender al alumnado de N.E.A.E. a través del profesorado de Pedagogía Terapéutica.
- Desarrollo del protocolo de actuación alumnado con Altas Capacidades Intelectuales.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 22/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

B)- Actuaciones

- **En el seno del ETCP, el DO** asesorará sobre la aplicación de las medidas de atención a la diversidad, haciendo especial hincapié en la necesidad de revisar las programaciones didácticas, de forma que incluyan y se especifiquen estas medidas y se facilite su aplicación.
- **En la primera reunión de tutores, la Orientadora y/o la especialista en Pedagogía terapéutica** informarán de forma general, sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo escolarizado y las medidas que se le están aplicando. Además asesorará sobre el proceso de evaluación inicial, el alumnado que requiere modificaciones en el mismo y cómo adaptar las programaciones didácticas en función de los resultados obtenidos.
- **Las reuniones de coordinación entre centros, desarrolladas en el contexto del Programa de Tránsito**, permitirán conocer de antemano el alumno de nuevo ingreso y valorar su rendimiento en las diferentes áreas, consensuar medidas, coordinar actuaciones, detectar precozmente ACNEAEs, evitar interrupciones y repeticiones o redundancias en medidas específicas que se están desarrollando, etc.
- **Asimismo la coordinación entre el Departamento de Orientación y el Equipo de Orientación Educativa** permitirá consensuar y coordinar las medidas de atención a la diversidad que se vengán desarrollando desde Primaria y anticiparse a posibles dificultades; facilitando de esta forma el que se le de al alumnado la respuesta educativa adecuada a sus características y sus necesidades con la mayor brevedad posible.
- **En las reuniones de coordinación semanales de los/as tutores/as con la orientadora** se abordará el seguimiento de las medidas de atención a la diversidad que se estén desarrollando, tanto a nivel grupal como individual. El Departamento de Orientación asesorará sobre las mismas, sobre la necesidad de adoptar otras medidas, sobre la forma más adecuada de desarrollarlas, sobre cuándo deben ir retirándose, etc.
- **Los/as tutores/as serán los responsables de hacer llegar al resto del equipo educativo**, o en su caso, al profesorado particular al que afecten, las decisiones tomadas. Asimismo, también será responsabilidad de los/as tutores/as mantener informadas a las familias a este respecto.
- **En las reuniones semanales del Departamento de Orientación, orientadora y maestra de PT** llevarán a cabo un seguimiento del alumnado que es atendido en el Aula de Apoyo (dificultades y logros, coordinación con los equipos educativos), así como de todo el alumnado que sea objeto de medidas de atención a la diversidad, especialmente aquellos con los que se estén desarrollando Adaptaciones Curriculares. Las conclusiones obtenidas serán transmitidas a los tutores correspondientes y al profesorado implicado
- **La coordinación de la orientadora con el profesorado de los ámbitos del PMAR y del PDC** se llevará a cabo una vez más con reuniones y entrevistas periódicas de manera que sea posible un seguimiento individualizado del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado que lo cursa, consensuando medidas, coordinando actuaciones, etc

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 23/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- **Especial importancia adquiere la coordinación de la maestra de Pedagogía Terapéutica (PT) con el profesorado**, de manera que se trabaje de forma coordinada, consensuada y complementaria. Es por ello que la maestra de PT asiste y tiene un papel relevante en las reuniones de coordinación de los equipos educativos que atienden a alumnos y alumnas que asisten al aula de Apoyo y/o que son objeto de Adaptaciones Curriculares, procurando también su asistencia a las reuniones semanales de coordinación tutores/as-orientador/a en los mismos casos, siempre que su horario se lo permita.

C - Calendario General de Atención a la Diversidad.

Mes	Actuación
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> - Revisión del censo. - Colaboración con ATAL para detectar alumnado con dificultad en el idioma (en la actualidad, no contamos con el recurso). - Presentación del DO al resto de profesorado como un departamento especialista en atención a la diversidad, dispuesto a prestar apoyo y asesoramiento en este sentido. - Entrevistas con alumnado de NEAEy sus familias junto con PT. - Decisión sobre la respuesta inmediata alumnado con NEAE: Horarios, actividades a desarrollar en el aula ordinaria...
Octubre	<ul style="list-style-type: none"> - Detección de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. - Participación en las sesiones de evaluación inicial - Puesta en práctica de las medidas específicas de atención a la diversidad adoptadas
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> - Reuniones con Equipos Docentes para tomar decisiones sobre el rendimiento académico tanto a nivel individual como grupal. - Reuniones con las familias. - Detección de alumnado que presenta dificultades de aprendizaje. Y de aquel que requiere posibles adaptaciones en la PEVAU - Ajustar las medidas de atención a la diversidad a los distintas condiciones de capacidades, necesidades e intereses del alumnado.
Diciembre	Asistencia a sesiones de evaluación y toma de decisión en función de los resultados obtenidos
Enero	<p>Promoción de la cooperación de las familias con el centro para una mayor eficacia y coherencia con la educación del alumnado.</p> <p>Reuniones con los Departamentos Didácticos para el asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Avance en la inclusión del alumnado con NEAE en la vida del centro.</p>
Febrero	<p>Evaluación y seguimientos de las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>Atención individual y seguimiento con el alumnado con dificultades.</p> <p>Entrevistas con la familia del alumnado con dificultades.</p>
Marzo	<p>Colaboración en las diversas actividades y programas que se realizan en el centro, así como potenciación de la relación y comunicación entre padres y profesorado, especialmente en los casos de alumnado con NEAE.</p> <p>Orientación académica y profesional del alumnado NEAE.</p>
Abril- Mayo	Asistencia a las sesiones de evaluación y toma de decisión en función de los resultados obtenidos. Atención individual y seguimiento del alumnado con dificultades.
Junio	Asistencia a las sesiones de evaluación y toma de decisión en función de los resultados obtenidos. Evaluación del Plan de Atención la Diversidad Memoria final.

D) Protocolo de actuación alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo asociadas a Altas Capacidades Intelectuales (ACCI)

A modo de resumen, vamos a recoger las actuaciones principales de este protocolo así como su temporalización.

- **Septiembre:** antes de que acabe septiembre los cuestionarios para la detección de altas capacidades realizados por los tutores/as y las familias en el curso anterior (sexto de primaria) serán entregados a la orientadora.

- **Octubre:** Durante este mes la orientadora analizará los cuestionarios para identificar a alumnado con AACCI que supera la primera fase a partir del listado nominal de Séneca (indicios a partir de los datos de los cuestionarios de las familias) y análisis del cuestionario de las familias.

- **Antes de que finalice el primer trimestre.**

- El alumnado detectado y previa información a las familias, la orientadora aplicará las pruebas de screening o cribado para confirmar o descartar los indicios.
- La tutora informa a la familia sobre el resultado de la prueba de screening, y la orientadora proporcionará más información a la familia que así lo requieran.

- **Antes de que finalice el tercer trimestre.**

- La evaluación psicopedagógica, en su caso, del alumnado que presenta indicios de AACCI tendrá que estar finalizada antes del tercer trimestre del curso.

E)- Tutoría compartida: Coordinación PT y Tutores/as.

A principio de curso se reúne la Orientadora con cada uno de los tutores/as para comunicarles qué atención va a recibir cada uno del alumnado de su tutoría en función de las necesidades que presenta, Adaptaciones Curriculares Significativas, Programas de Refuerzo alumnado NEAE, Programas Específicos y el número de periodos lectivos que trabajarán en el aula de PT.

En la reunión de tutores, la jefa del Departamento de Orientación, les entregará un documento informativo que recoge las características del alumnado, sus necesidades educativas/específicas y orientaciones educativas al profesorado de carácter general, en función de los datos recogidos en los informes de evaluación psicopedagógica.

Una vez elaborado el horario de PT se les hace entrega de éste, de la misma manera o bis a bis PT -tutores-especialistas para que conozcan cómo y cuándo se van a organizar los apoyos educativos.

A lo largo del curso tenemos un seguimiento, coordinación y comunicación fluida en varias direcciones:

- Reunión semanal del Departamento de Orientación (miércoles de 10,30h a 11.30h).
- Comunicación con los tutores/as a través de la orientadora en las reuniones semanales de Tutoría – Orientación – Jefatura de Estudios.
- Con el profesorado especialista implicado en los PRA ANEAE.

En ambos casos, se procurarán tiempos personales, tanto en el horario regular como no regular, para el traslado de información, organización del temario que van a trabajar y la secuenciación

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 25/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

del mismo por trimestres, en función de los contenidos y competencias a desarrollar del curso de referencia y las ACS correspondientes.

Previo a la evaluación inicial, se lleva a cabo una reunión, Orientadora y PT con todos los equipos docentes de la ESO para informarles de las características del alumnado ACNEAE y las actuaciones que se llevarán a cabo,

A lo largo del curso realizamos el seguimiento de forma coordinada a través de:

- Los correos corporativos.
- Los mensajes a través de la intranet del centro.
- Los informes de seguimiento que los tutores solicitan, en la intranet, para su conocimiento y el de las familias, también gestionados a través de la intranet del centro.

Consideramos cualquier aspecto relacionado en el proceso de enseñanza aprendizaje, trabajo, actitud, motivación...De manera que realicemos los reajustes pertinentes en caso de necesidad. Esta evaluación del alumnado es continua, y se tendrán en cuenta las ACS y otras medidas de atención a la diversidad a la hora de evaluar las pruebas y exámenes realizados. De esta forma, el profesorado que imparte la materia y el DO, en este caso, reseñando la importancia de la PT, llegaremos a un acuerdo conjunto sobre la calificación trimestral del alumnado en cada área.

F) – Planificación y Organización de los apoyos:

La planificación y organización de los apoyos se realizará cada curso escolar en función de la casuística concreta del alumno/a.

Se procurará que las salidas del aula ordinaria, para desarrollar aspectos específicos del alumno/a, se realicen en asignaturas donde se trabajen objetivos/contenidos que tengan cierta similitud con los que se trabajan fuera del aula. Prioritariamente se hará en las áreas instrumentales básicas. En su defecto, y si el equipo educativo lo estima oportuno, puede salir en otro tipo de áreas porque interese priorizar y profundizar unos objetivos más que otros.

Los apoyos dentro y fuera del aula los impartirá la maestra de PT en coordinación con el profesor de área.

Serán atendidos en el aula de apoyo prioritariamente los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad y los/as que requieran el desarrollo de programas específicos.

Las Adaptaciones Curriculares Significativas se desarrollarán en el aula ordinaria, siendo responsabilidad del profesorado de área. Podrán desarrollarse aspectos concretos de las mismas en el aula de apoyo con la maestra de PT, lo que hace imprescindible la coordinación entre ambos profesionales.

Para más información sobre la planificación y organización de los apoyos consultar en la programación del Aula de Apoyo a la Integración (Anexo 12.2).

G)- Seguimiento y Evaluación de las actividades de Atención a la Diversidad

Se realizará un proceso de evaluación por parte de los/as tutores/as y de la orientadora del centro de forma trimestral, realizando las modificaciones que de la misma se deriven. Para ello el Departamento de Orientación ha elaborado cuestionarios, fichas de observación, etc para los/as tutores/as y/o alumnos/as; analizándose también cualitativamente el desarrollo general de la tutoría.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 26/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- Entre los aspectos que se consideran necesarios evaluar destacan los siguientes:

- ✓ Ejes que se han trabajado y número de sesiones de cada eje. Sesiones reales de tutoría.
- ✓ Grado de satisfacción e interés manifestado por los/as alumnos/as y por los/as tutores/as.
- ✓ Número de entrevistas del tutor/a con las familias y origen de la demanda. Contenidos y utilidad de las reuniones semanales de Tutores/ Jefatura de estudios/ Orientadora.
- ✓ Grado de ajuste y coordinación de las medidas de atención a la diversidad.

6.4 Programa de Tránsito de la Educación Primaria a la ESO

El programa de Tránsito entre etapas educativas, es una actuación que se puede enmarcar en cualquiera de los tres grandes ámbitos de la orientación planteados anteriormente. Es por esto, por lo que merece dedicarle un apartado aparte.

A) Objetivos del Tránsito

- ✓ Favorecer la transición progresiva y cómoda del alumnado entre las Etapas de Primaria y ESO.
- ✓ Coordinar la acción tutorial que se desarrolla entre el colegio-instituto, mediante el establecimiento de momentos de encuentro.
- ✓ Consensuar con el colegio adscrito aspectos importantes a anticipar en Primaria para la buena incorporación en Secundaria.
- ✓ Mantener criterios comunes en la formación del alumnado en determinados contenidos curriculares y metodologías de trabajo, como: convivencia, organización personal y trabajo diario.
- ✓ Unificar criterios en las áreas troncales con el fin de aproximar programaciones, metodologías y exigencias del profesorado de la nueva etapa. Comunicar los contenidos trabajados y no trabajados en primaria.
- ✓ Concretar las propuestas de mejora a realizar en 6º de primaria, en las áreas troncales, para superar así las dificultades encontradas en 1º de la ESO.

En relación con el alumnado

- ✓ Aproximar lo más posible los contenidos curriculares de 6º a las exigencias de 1º de la ESO.
- ✓ Establecer las mismas normas de convivencia, consensuadas con el colegio adscrito.
- ✓ Realizar los trabajos con parámetros de exigencias consensuados con el colegio adscrito.
- ✓ Favorecer el conocimiento del centro en cuanto a: dependencias, horarios, normas, profesorado...
- ✓ Proporcionar al alumnado del colegio adscrito información sobre la nueva etapa educativa a la que se enfrentan.

En relación con las familias.

- ✓ Informar a las familias sobre la estructura del Sistema Educativo.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 27/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- ✓ Proporcionarles el conocimiento sobre el funcionamiento del centro (organización y funcionamiento, normas, recursos que ofrece...)

En relación con el centro:

- ✓ Incluir el programa de tránsito en los documentos de planificación de los centros.
- ✓ Promover la coordinación entre Etapa educativas en lo referente a aspectos curriculares, organizativos, disciplinarios...
- ✓ Facilitar el trasvase de información y documentación del alumnado, poniendo especial cuidado en lo referido a alumnado con Necesidades Educativas de Apoyo Educativo (NEAE), para garantizar la mayor continuidad posible de la atención educativa que han recibido

B)- Calendario de Tránsito

En las siguientes tablas aparecen las actuaciones de tránsito, los agentes responsables y la temporalización de las mismas

PROGRAMA DE TRÁNSITO: A. GRUPOS DE TRABAJO INTERCENTROS			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
<p>A.1. Constituir Grupos de Trabajo Intercentros para la Transición Educativa (IES –centros adscritos).</p> <p>Constitución de comision esporáreas</p>	11 octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de Estudios centros implicados EOE centros adscritos Departamento de orientación IES Tutores de 6º de Ed. Primaria Jefaturas de departamentos de las materias Lengua, Matemáticas e Idioma extranjero 	Acta - Documento de constitución
<p>A.2. Diseño de la planificación del tránsito entre los IES y centros adscritos, contemplando:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acordar contenidos comunes a tratar en las reuniones - Fijar calendario de reuniones 	11 octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Mismos responsables 	Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas.
<p>A.3. Elaboración, redacción y/o modificación de protocolo de tránsito conjunto para su inclusión en los Proyectos Educativos de los centros respectivos.</p>	11 octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Mismos responsables. 	Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. Actualización del Proyecto Educativo donde incorpore el Programa de Tránsito generado.
<p>A.4. Actualización de los Planes de Convivencia de los centros implicados, tras las reuniones de intercambio de información IES – centros adscritos. Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estudiar los problemas de convivencia más usuales y las estrategias utilizadas para resolverlos. - Recoger las experiencias positivas logradas por los centros de 	21 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Jefaturas de Estudios centros implicados 	Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. Actualización del Proyecto Educativo donde incorpore el Programa de Tránsito generado.

primaria y de secundaria, que podrían difundirse como buenas prácticas. - Coordinar y homologar los Planes de Convivencia.			
A.5. Realizar un especial seguimiento en el tránsito de primaria a secundaria, del alumnado en situación de absentismo, previniendo con ello, posibles causas de abandono escolar.	11 de octubre (modelos comunicación) 12 de junio	• Jefaturas de Estudios centros implicados	Informe individualizado de final de primaria
A.6. Informar y asesorar al profesorado, a las familias y al alumnado sobre las medidas de atención a la diversidad en secundaria y las opciones académicas.	Tercer trimestre 12 de junio	EOE Departamento de Orientación	Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. Otras:
PROGRAMA DE TRÁNSITO: B. COORDINACIÓN DIDÁCTICA			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
B.1. Coordinación y diseño de las programaciones de las áreas y materias instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas y Lengua Extranjera) entre 6º de primaria y 1º de secundaria para revisión conjunta.	21 de noviembre 06 de febrero 22 de mayo	Tutores de 6º de primaria. Jefes de Departamento de las materias afectadas.	Acta de la información recogida y las actuaciones acordadas. Actualización de las Programaciones didácticas.
B.2. Selección coordinada de libros de texto o material utilizado para impartir las enseñanzas en ambos cursos. Establecimiento de pautas comunes de utilización de material.	22 de mayo (según temporalización definida en Instrucciones de Programa de Gratuidad de Libros de Textos)	3º. Ciclo Ed. Primaria Jefaturas de Departamentos de las materias instrumentales de los IES	Acta donde conste la información recogida.
B.3. Intercambio de información sobre la metodología utilizada haciendo especial hincapié en criterios de corrección, evaluación y calificación para revisión conjunta.	21 de noviembre	Tutores de 6º de primaria. Jefes de departamento de las materias afectadas.	Acta donde conste la información recogida.
B.4. Intercambio de información sobre técnicas de estudio (esquemas, resúmenes, agenda escolar,...) utilizadas en ambos cursos.	21 de noviembre	Tutores de 6º Ed. Primaria. Jefes de departamento de las materias afectadas.	Acta donde conste la información recogida.
B.5. Intercambio de información y coordinación en el diseño de las pruebas finales de 6º de primaria e iniciales de 1º de secundaria.	Mes de mayo para primaria Mes de septiembre para secundaria	Tutores de 6º de Ed. Primaria. Jefes de departamento de las materias afectadas.	Acta donde conste la información recogida.
B.6. Intercambio de información de planes y programas en funcionamiento en ambos cursos.	22 de mayo	• Grupo de trabajo Intercentros	Acta donde conste la información recogida.
B.7. Intercambio de información sobre el uso de las TIC en la práctica docente	22 de mayo	• Grupo de trabajo Intercentros	Acta donde conste la información recogida. Otras:

PROGRAMA DE TRÁNSITO: C. ALUMNADO			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
C.1. Reuniones informativas en el IES sobre estudios a realizar en la siguiente etapa a cargo del EOE y de algún miembro del equipo directivo del centro destino.	06 de junio	EOE Equipo directivos Tutores	Acta donde conste la información recogida.
C.2. Visitas guiadas al centro destino	06 de junio	EOE Equipo directivos Tutores	Acta donde conste la información recogida.
C.3. Actividades conjuntas con alumnado del centro destino. Recibimiento antiguos compañeros/as	06 de junio	EOE Equipo directivos Tutores	Acta donde conste la información recogida.

PROGRAMA DE TRÁNSITO: D. FAMILIAS			
ACTUACIONES	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES	EVIDENCIAS
D.1. Reuniones informativas en IES sobre características de la nueva etapa educativa.	06 de junio	Equipos directivos Representantes padres y madres del centro de destino. • INVITAR AMPA	Acta donde conste la información recogida.
D.2. Visita guiada a centro destino acompañada de representantes padres/madres de centro destino.	Reunión inicial 1º ESO con padres/madres	Equipos directivos Representantes padres y madres del centro de destino y tutores de 1º de ESO.	Acta donde conste la información recogida.

7- CONTRIBUCIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DO AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE.

ORIENTACIÓN Y EDUCACIÓN, son términos asumidos, en el panorama educativo actual, como conceptos íntimamente relacionados, la orientación educativa ha pasado a ser considerada, en los últimos años, un pilar básico y esencial del sistema educativo que incide en la calidad de los procesos que en él se desarrollan y, en definitiva, en una educación de calidad en equidad.

La relevancia de la orientación en este sentido se hace evidente, mediando en el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno/a y retirando las ayudas cuando el alumno haya alcanzado la capacidad y/o competencia para aprender a aprender por sí mismo.

En definitiva podemos afirmar que la base de la orientación y de la acción tutorial, y así aparece reflejada a lo largo de este documento, estaría centrada en formar y educar a jóvenes capaces y competentes en todos los ámbitos de sus vidas. En última instancia, podemos también afirmar que en el desarrollo de este Plan se pretende la adquisición por parte del alumnado de todas las competencias claves y que éstas se ven reflejadas en todas y cada una de las actuaciones aquí explicitadas en mayor o menor grado, competencias que, de acuerdo con la normativa actual son las siguientes:

- Comunicación lingüística
- Plurilingüe
- Matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería
- Digital

- Personal, social y de aprender a aprender
- Ciudadana
- Emprendedora
- Conciencia y expresiones culturales.

A través de la Acción tutorial desarrollamos especialmente tres competencias claves que se conectan con los planes y proyectos de nuestro Plan de Actuación:

- Competencia personal, social y de aprender a aprender
- Competencia emprendedora.

COMPETENCIAS	ELEMENTOS FORMATIVOS: Proyectos, Planes y Sesiones grupales
Competencia personal, social y de aprender a aprender	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconcepto y autoestima • Educación emocional, afectiva y sexual • Habilidades sociales • Hábitos de vida saludable • Coeducación • Educación medioambiental y para el consumo • Uso racional y crítico de las TIC • Aprendizaje de una ciudadanía democrática • Cooperación y tolerancia • Educación para la paz y la resolución pacífica de conflictos • Utilización del tiempo libre • Técnicas de estudio y de trabajo intelectual • Comprensión lectora y animación a la lectura • Mejora de la motivación, refuerzo del interés y apoyo a la adquisición de hábitos de estudio.
Competencia emprendedora	<ul style="list-style-type: none"> • Exploración de los propios intereses • Conocimiento del Sistema Educativo y de las salidas académicas • Educar en la igualdad de género para la futura elección de estudios y profesiones • La toma de decisiones • Conocimiento del mundo laboral y las salidas profesionales.

8. COORDINACIÓN DEL DO

8.1 Coordinación Interna

- Entre los miembros del DO: 1 reunión semanal fija entre PT y orientadora. Las reuniones tendrán carácter presencial y se recogerá actas acerca de los puntos tratados ese día y las conclusiones a las que se llegan. Dichas actas son subidas a la intranet del centro

educativo. Además de esta vía, los miembros del departamento nos comunicamos a través de mensajes por correo y por la intranet del centro.

- Profesorado de ámbitos de PMAR: al menos una reunión trimestral.
- Coordinadores de otros planes y programas: 1 reunión trimestral.
- Tutores/as: 1 hora semanal con la ESO y 1 hora mensual con enseñanzas postobligatorias.
- Equipo Directivo: 3 horas a la semana con jefatura de estudio en la reunión de tutores/as y a conveniencia con el director.
- ETCP: Según calendario.
- Equipos Educativos: Evaluaciones iniciales, trimestrales y a conveniencia.
- FEIE: Según calendario.
- Familias: De acuerdo a las reuniones y actividades fijadas en el calendario, así como a conveniencia.

La coordinación entre el DO y demás órganos de gobierno o de coordinación docente se produce a través de reuniones tanto presenciales como online, recogiendo acta de ello la persona a que corresponda y registrándolo en la intranet del centro. De la misma forma se produce coordinación entre el profesorado y el DO a través de mensajes por la intranet, correos corporativos e información compartida en la página web del IES donde se comparten documentos para la unificación de actuaciones y coordinación entre los miembros responsables.

8.2. Coordinación Externa

- Equipo de Orientación Educativa (EOE): 3 reuniones anuales y encuentros a demanda para implementar el programa de tránsito, el traspaso de información de alumnado y la solicitud de elaboración de dictámenes.
- Equipo de Orientación Educativa Especializado (EOEE): Solicitud de asesoramiento en algunos casos de alumnado con NEAE (a través de Séneca).
- Equipo Técnico de Orientación Educativa y Profesional (ETPOEP): 1 0 2 reuniones anuales.
- Centros de Formación del Profesorado (CEP): Se tratan temas relacionados con proyectos de innovación, autoformación, redes profesionales y cursos.
- Servicios de Inspección Educativa: Coordinación de aspectos relacionados con la publicación de nueva normativa y mejora de rendimientos escolares.
- Servicios Sanitarios: Coordinación con Salud Mental Infanto Juvenil(vía mail y telefónica).
- Servicios Sociales Comunitarios: Coordinación en aspectos relacionados con absentismo escolar y alumnado de necesidades por compensatoria.
- Ayuntamiento de Fuengirola.
- Policía.
- Universidad de Málaga.
- ONGs: Cruz Roja, Fundación Triángulo etc.
- Asociaciones: Apoyo Positivo, Triángulo ADANER...
- Servicio Andaluz de Empleo.
- Centro de salud a través de la enfermera escolar responsable del Proyecto Forma Joven.
- Antiguos alumnos/as del centro.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 32/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

9- ACTIVIDADES PROPUESTAS PARA EL DACE

(ver anexo intranet)

10. METODOLOGÍA

La práctica diaria de la orientación educativa en el IES debe asumir una metodología de trabajo inclusiva de los diversos modos de concebir la orientación así como de las diversas formas de organizar en la vida diaria el trabajo psicopedagógico. La metodología de trabajo en el Departamento de Orientación tiene las siguientes características:

- Centrada en la prevención. Es decir, se trata de intervenir antes que existan situaciones de riesgo o problemas escolares.
- Incluida en el currículo y en la práctica educativa. El trabajo de la orientadora debe ser una tarea planificada para todos los cursos y las etapas educativas del instituto.
- Sistémica y colaborativo. El trabajo de la orientadora es una tarea interdisciplinar en la que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa y todos los contextos educativos.
- Al servicio de la atención a la diversidad. La intervención debe partir de la existencia de una diversidad de condiciones personales en los alumnos.
- Basada en la intervención mediante programas. Los programas tendrán las adaptaciones correspondientes según las características y necesidades de cada nivel educativo y de cada grupo de alumnos.
- Basada en el asesoramiento individualizado. Es importante la atención individualizada de los alumnos para atender de modo personal las necesidades educativas de familias y alumnado.
- Basada en el asesoramiento a profesorado, a la organización escolar y a las familias. Asesoramiento técnico de los profesores sobre aspectos relacionados con el desarrollo curricular, la mejora de la práctica educativa y de las metodologías de la enseñanza. Asesoramiento al equipo directivo en todos los aspectos relacionados con la acogida y la inclusión de los alumnos, en la toma de decisiones para realizar medidas de atención a la diversidad, o en las cuestiones relacionadas con la innovación educativa y orientación familiar.
- **Basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Actualmente es imprescindible la incorporación de los recursos tecnológicos para muchas de las actividades psicopedagógicas.**

11- EVALUACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN DEL DEPARTAMENTO

El seguimiento y evaluación son una actividad inherente a todas nuestras intervenciones, ya que nos van a indicar si las medidas programadas nos acercan a los objetivos planteados, o si es necesario un nuevo replanteamiento de lo realizado hasta el momento. Para describirla de manera organizada, podemos agruparla en torno a las siguientes cuestiones básicas: Qué, cómo y cuándo evaluar.

- a) **¿Qué evaluar?** Hace alusión a cada uno de los planes en que se organiza el trabajo del Departamento de Orientación y estos serán:
- El grado de adecuación de cada una de las decisiones a las necesidades reales de los sectores de la comunidad educativa implicados.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 33/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- El grado en que esta planificación es realista en cuanto a los recursos temporales y materiales.
 - El grado de participación e implicación de los distintos actores implicados.
 - El grado en que este plan es coherente con otros planes y programas del centro.
 - Otros: clima de convivencia en el centro, personalización del aprendizaje del alumnado con NEAE, adquisición de competencias y logros de objetivos de etapa del alumnado... etc.
- b) **¿Cómo evaluar?** Con ello nos referimos a qué técnicas e instrumentos utilizamos, que en este caso serán tanto de naturaleza cuantitativa como cualitativa. Entre estos señalamos:
- Actas de reunión, registros de acuerdos, registros de asistencia y hojas de firmas, cronogramas y agendas.
 - La observación sistemática (incluidos anecdotarios, escalas...) por los agentes implicados en la elaboración y ejecución del plan.
 - Entrevistas con el alumnado y sus familias.
 - Análisis de documentos como informes de evaluación psicopedagógica, informes finales de etapa, consejo orientador y otros informes individualizados, expedientes, calificaciones, portfolios y tareas realizadas por el alumnado...
 - Cuestionarios para conocer actitudes, intereses, expectativas, etc.
 - Diferentes técnicas sociométricas.
 - Consulta con normativa y fuentes bibliográficas de confianza.
 - Y todos aquellos medios que diseñemos como resultado de una experiencia cada vez mayor para conocer mejor en cada momento qué ocurre en nuestro centro y como se ha de intervenir.
- c) **¿Cuándo evaluar?** La evaluación es un proceso continuo sin menoscabo de que en determinados momentos cumpla una función específica. Así, podemos hablar una evaluación:
- **Inicial**, es decir, al comenzar cada una de nuestras intervenciones. Por ejemplo al diseñar la planificación anual, al iniciar cada sesión de tutoría, al abordar el asesoramiento al profesorado... Esto permitirá el ajuste de nuestras intenciones al punto de partida de sus destinatarios y así garantizar, en gran medida, su efectividad.
 - **Procesual**, esto es, durante el desarrollo de cada actuación con el fin de reconducirlas hacia nuestros propósitos. Recordemos que estamos ante una planificación que, dado lo imprevisible de los fenómenos educativos, no tendrá unos resultados exactos con los que prevemos, pero sin duda alguna, nos permitirá orientar las actuaciones de manera organizada y sistemática.
 - **Final**, o sea, al finalizar un proceso de actuación. Así, encontramos momentos de recapitulación o evaluación con carácter sumativo como las establecidas con carácter trimestral, así como una evaluación anual, en el marco de la Memoria Final de Curso; y todo ello con la finalidad de situar el punto de partida de la siguiente intervención: la introducción de cambios en este plan cada trimestre y en el curso siguiente.

12- RECURSOS

A continuación, se detallan los principales recursos en los que se basan los contenidos de las diferentes actuaciones del Plan, además de la normativa y expuesta en el primer apartado del Plan:

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 34/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58

Recursos Web:

Página web del DO disponible en:

<https://sites.google.com/iesboliches.org/orientacion/inicio>

Otra webgrafía:

- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portaverroes/web/averroes/>
- <https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/orientadelegacionmalaga/>
- <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/planesyprogramas/programas-innovación-educativa>
- <https://www.ambezar.com/>
- <https://colaboraeducacion30.juntadeandalucia.es/educacion/colabora/>
- <https://www.pantallasamigas.net/>
- <https://www.anar.org/>
- Portal de Formación Profesional Andaluza de la Junta de Andalucía.
- ETPOEP Málaga (2022). Guía de Orientación Académica y Profesional. CEJA.
- Distrito único andaluz

Recursos Bibliográficos:

- **Albaladejo et al. (2016)**. Pídele Peras al Olmo. Intervención inicial con alumnado que presenta conductas contrarias a la convivencia. Delegación provincial de Granada.
- **Centros Inspira (2019)**: I Muestra provincial de buenas prácticas y experiencias educativas relevantes. Consejería de Educación y Deporte. Junta de Andalucía.
- **Cobos Cedillo, Ana (2022)**: Manual de Orientación Educativa. Teoría y Práctica de la Psicopedagogía. Madrid. Narcea
- **Forma Joven en el Ámbito Educativo**. Dossier informativo. Consejería de Educación. Junta Andalucía (2022).
- **Elizondo (2020)**. Ámbitos para el aprendizaje: Una propuesta interdisciplinar. Barcelona: Octaedro.
- **Hervás Avilés (2006)**. Orientación e intervención psicopedagógica y procesos de cambio. Grupo Editorial Universitario. Granada.
- **Kohlberg (1992)**. Psicología del desarrollo moral. Bilbao. Desclee
- **Lázaro y Asensi (2005)**. Manual de OE y tutoría. Madrid. Narcea.
- **Leiva (2012)**. Educación intercultural y convivencia en la escuela inclusiva. Aljibe. Málaga.
- **Marina (2004)**. La inteligencia fracasada: Teoría y práctica de la estupidez. Barcelona. Anagrama.
- **Mayor (2002)**. Psicología evolutiva. Anaya. Madrid
- **Monereo y Solé (1999)**. El asesoramiento psicopedagógico: una perspectiva profesional y constructivista. Madrid. Alianza.
- **Mora (2019)**. Neuroeducación. Sólo se puede aprender aquello que se ama. Alianza. Madrid.
- **Pujolás Maset (2008)**. 9 ideas clave: El aprendizaje cooperativo. Barcelona. Grao.
- **Robinson (2015)**. Escuelas creativas. La revolución que está transformando la educación. Barcelona. Grijalbo.
- **Rodríguez Espinar (1993)**. Teoría y práctica de la OE. Barcelona. PPU.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 35/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- **Morales y Cuenca (2010)**. Relacionarnos bien: Programas de Competencia Social para niñas y niños de 4 a 12 años (Vol. 17). Narcea.
- **Santos Guerra (2020)**. Evaluar con el corazón: De los ríos de las teorías al mar de la práctica. Rosario: Hommo Sapiens.
- **Subirats (2017)**. Coeducación, apuesta por la libertad. Octaedro. Barcelona.
- **Torrego et al. (2011)**. Alumnos con altas capacidades y aprendizaje cooperativo. Madrid, España: Universidad de Alcalá.
- **Vallejo (2007)**. Cómo dar clase a los que no quieren. Barcelona. Santillana.
- **Vitoria y Etxeberría (2008)**. Programa de inteligencia emocional. Educación primaria. 2º ciclo. Diputación Foral de Guipúzkoa.

13- ANEXOS

13.1 Anexo nº1: Tutoría específica de 2º PMAR/ 3º PDC

La programación de actividades para los grupos de PMAR y Diversificación Curricular, se caracterizará por su carácter flexible y en cualquier momento se podrán realizar las modificaciones que se consideren necesarias para una mejor atención del alumnado, así como para abordar las posibles incidencias que surjan a lo largo del trimestre y que no puedan ser planificadas ni programadas de antemano. Siempre se tratará de incardinar estas actividades como una continuidad de las ya trabajadas en el grupo ordinario, pero aumentando el nivel de personalización de las mismas.

En general, la tutoría específica buscará el conocimiento individual del alumnado, el desarrollo de su autoestima, el aprendizaje de habilidades sociales, la orientación vocacional y profesional y el desarrollo de habilidades básicas cognitivas.

La tutoría se llevará a cabo los jueves de 10,30h a 11, 30h en el grupo de 2º de PMAR y los viernes de 14,00 a 15,00h en 3º de Diversificación Curricular.

Finalidades:

- Favorecer la integración de los alumnos/as en la vida del Centro y la participación dentro del aula.
- Realizar un seguimiento personalizado del proceso de enseñanza - aprendizaje de cada alumno/a.
- Favorecer el autoconcepto y la autoestima positivas a través del autoconocimiento y la comprensión e interiorización de hábitos de vida saludable.

Objetivos Didácticos:

- Desarrollar estrategias, habilidades y procesos de pensamiento básicos en el aprendizaje.
- Recoger, organizar e interpretar la información de forma sistemática, crítica y productiva. Realización de esquemas, mapas conceptuales.
- Desarrollar estrategias de apoyo al estudio: Proporcionar información sobre los aspectos que han de tener en cuenta al elaborar su horario de estudio personal.
- Desarrollar vías de autoconocimiento personal:
 - Desarrollar actividades para la mejora del autoconcepto.
 - Desarrollar actividades para generar una autoestima positiva.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 36/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

- Desarrollar estrategias de motivación:
 - Desarrollar procesos de atribución interna.
 - Desarrollar actividades para la mejora del auto-concepto.
- Reflexionar sobre los motivos personales para estudiar y sobre las exigencias de su profesión como estudiantes.
- Coordinar actuaciones familia / centro educativo
- Unificar criterios metodológicos entre el profesorado del equipo educativo y prioritariamente entre los profesores/as de los ámbitos específicos.
- Dar orientaciones a las familias para que valoren y estimulen el trabajo de sus hijos e hijas y apoyen su esfuerzo.

Metodología

La metodología de estas sesiones de tutoría responde al planteamiento de un aprendizaje mediado y cooperativo que consideramos favorecen los procesos de maduración y construcción personal.

Pretendemos que sea una metodología activa, participativa, motivadora flexible y centrada en las características y necesidades de los miembros del grupo, y sobre todo una metodología basada en el razonamiento sobre el propio proceso de enseñanza aprendizaje por parte del alumnado, y la reflexión sobre los diferentes factores que pueden influir en el proceso educativo del alumnado.

Evaluación de la hora de tutoría específica

La evaluación será continua y formativa, implicando al alumnado en la observación y seguimiento de su propio proceso de aprendizaje. Se realizará mediante la valoración global de los contenidos, actividades y metodología propuesta, la adecuación de las mismas a los intereses y necesidades del alumnado así como su pertinencia o utilidad para la mejora de las competencias cognitivas y socio-afectivas que la tutoría específica pretende desarrollar.

Se tendrán en cuenta respecto al comportamiento del alumnado los siguientes aspectos: puntualidad y asistencia regular, actitud participativa en clase, esfuerzo personal y constancia. En el trabajo diario, buena presentación en las tareas de los cuadernos de trabajos, nivel de expresión oral y escrita (respecto al nivel inicial detectado).

Contenidos del programa específico de tutoría del PMAR Y del PDC

Las sesiones de tutoría en PMAR se dedicarán, prioritariamente, a entrevistas individuales de seguimiento y sobre todo, a un taller de TTI que guiará la orientadora donde se desarrollarán principalmente actividades de Técnicas de Estudio.

Se prestará especial atención a los aspectos motivacionales de este alumnado para evitar su abandono del sistema educativo y se trabajará especialmente en los aspectos relacionados con la orientación académica y vocacional de cara a la elaboración de su proyecto de vida y a la continuación de estudios dentro del sistema educativo, así como la orientación para la inserción laboral en aquellos casos en los que no vayan a continuar con sus estudios al finalizar la etapa.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 37/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

Temporalización de actividades

Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre
<ul style="list-style-type: none"> - Acogida - Elección de representantes - Conocimiento del grupo: "El Visitante". - Autoconocimiento: "La Historia de mi Vida". - Autonocimiento: "¿Qué es conocerse a uno mismo?" - Autonocimiento: "Los prejuicios". - Autonocimiento: "Estos son mis éxitos". - Autonocimiento: "Pensemos en positivo" - Autoevaluación: "¿Cómo he empezado el curso?". - "Un amigo invisible y especial". - Evaluación de la tutoría. 	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades Sociales: La Comunicación. Verbal y no verbal. - Habilidades Sociales: ¿Eres asertivo/a?. - Habilidades Sociales: El arte de decir no. - Programa de desarrollo de capacidades básicas (razonamiento, comprensión y expresión, atención y memoria). - Programa de desarrollo de capacidades básicas. - Programa de desarrollo de capacidades básicas - Programa de prevención de drogodependencias - Técnicas de Trabajo Intelectual - Orientación Vocacional y Profesional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Orientación Vocacional y Profesional. - Orientación Vocacional y Profesional. - Orientación Vocacional y Profesional. - Orientación Socio-Laboral. - Orientación Socio-Laboral. - Evaluación de la tutoría. - Revisión general del curso. - Seguimiento académico del alumnado

13.2 Anexo nº2: Programación aula de apoyo a la integración

JUSTIFICACIÓN

Con objeto de hacer efectivos los principios de educación inclusiva y accesibilidad universal sobre los que se organiza el currículo de Educación Secundaria Obligatoria, los centros desarrollarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares, que les permitan una organización flexible de las enseñanzas y una atención personalizada del alumnado (**art. 11 capítulo III de la Orden 15 enero 2021, que desarrolla el currículo de la ESO y regula los aspectos de la atención a la diversidad**)

En nuestro centro educativo, el aula de apoyo a la integración trabaja con el alumnado según el nivel de competencia curricular que presente, proporcionando de este modo una respuesta educativa adaptada a la diversidad del alumnado como establece la normativa actual.

El trabajo a realizar con la maestra de apoyo se dirige a lograr, mayoritariamente, un nivel del primer ciclo de la Educación Secundaria Obligatoria en las áreas instrumentales de matemáticas y lengua y a desarrollar los PE que recomiendan las evaluaciones psicopedagógicas correspondientes.

En el presente curso escolar, 2022-23, se atenderán desde el aula de apoyo a la integración las necesidades específicas de apoyo educativo que presenta el alumnado de la ESO del centro, priorizando la atención al alumnado n.e.e), proporcionándole unos aprendizajes significativos y funcionales que les permitan su desenvolvimiento en la vida diaria y les posibiliten una mayor autonomía personal.

Por ello, se llevarán a cabo estrategias encaminadas a mejorar la interacción e integración social y escolar de este alumnado, posibilitando su participación activa en las diversas actividades escolares y compartiendo situaciones comunes de trabajo con sus compañeros de clase.

DESTINATARIOS

El curso actual la atención de la profesora PT al acneae, a través de las medidas específicas, es la siguiente:

Alumnado total 13 con **tod@s** se trabajará algún programa específico

PE cognitivo: 4 **alumn@s**

PE comunicativo lingüístico: 8 **alumn@s**

PE habilidades sociales y emocional: 3 **alumn@s**

OBJETIVOS GENERALES

Respecto al centro:

- Priorizar la intervención en los entornos menos restrictivos posibles, favoreciendo la integración en los grupos ordinarios.
- Responder a las necesidades del alumnado, realizando las ACS y desarrollando los programas específicos que fuesen necesarios.
- Elaborar instrumentos para la intervención, seguimiento y evaluación con el alumnado de n.e.e así como de planes de apoyo individualizados para cada alumno-a.
- Asesorar a tutores y especialistas en cuanto a recursos y materiales a utilizar en el grupo clase
- Establecer, en coordinación con el profesorado, la metodología, técnicas y estrategias específicas adecuadas que favorezcan el proceso de aprendizaje del alumnado,
- Garantizar la máxima coordinación entre todos los profesionales que atienden a los alumnos con n.e.a.e.s

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 39/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

Respecto a los alumnos/as:

- Garantizar la integración social y escolar.
- Favorecer el desarrollo socio-afectivo de los alumnos.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y clave para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno-a, desarrollando las competencias básicas sobre las que se asientan los aprendizajes.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar el nivel de autonomía del alumnado
- Trabajar prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...), así como sus Habilidades Sociales y hábitos de estudio y trabajo.

Respecto a las familias:

- Informar y asesorar a las familias respecto a las características y necesidades del alumnado, así como de las medidas a adoptar para su adecuada atención.
- Proporcionar a las familias recursos e información para potenciar desde casa las habilidades- competencias que desde el centro educativo se desarrollan.
- Fomentar actitudes participativas en las actividades propuestas y diseñadas para sus [hij@s](#).
- Garantizar la relación y contacto con los distintos miembros de la comunidad educativa.

CONTENIDOS

En el curso actual, dado que, de momento, no se llevarán a cabo ACS, en el aula de PT se trabajará la aplicación de medidas específicas que favorezcan el desarrollo de las capacidades y habilidades cognitivas, el razonamiento lógico, el uso de estrategias de pensamiento y solución de problemas.

Así mismo se trabajarán habilidades sociales, emocionales e instrumentales (lectoescritura y cálculo).

Los contenidos que nos sirven como instrumentos para alcanzar los objetivos propuestos serán:

- a) Contenidos didácticos generales adaptados de las programaciones anuales del profesorado de área.
- b) Programas concretos de lectoescritura, habilidades sociales y emocionales, autonomía, así como el refuerzo de las habilidades instrumentales básicas.

LOS DIFERENTES PROGRAMAS ESPECÍFICOS A DESARROLLAR

PE DE DESARROLLO COGNITIVO

Entrenamiento en el razonamiento lógico y resolución de problemas:

A través de este programa se pretende desarrollar las capacidades cognitivas y funciones ejecutivas básicas (observación, planificación, toma de decisiones) y el entrenamiento en los diferentes tipos de atención (selectiva, sostenida y dividida), así como la percepción y memoria.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 40/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

Contenidos:

- Entrenamiento de la concentración en la tarea
- Mejora de la capacidad de memoria
- Desarrollo de las capacidades cognitivas básicas.
- Mejora de la autonomía en el aprendizaje.
- Estimulación del pensamiento divergente.
- Mejora del razonamiento lógico.
- Desarrollo de la conciencia de los propios procesos de pensamiento.
- Creación y uso de estrategias de pensamiento y de solución de problemas.
- Capacitación para la transferencia de los aprendizajes.
- Desarrollo de actitudes de confianza en sí mismo, de autonomía, autoestima y motivación hacia el aprendizaje

PE COMUNICATIVO LINGÜÍSTICO

Mejora de la lectoescritura y disortografía

Se trabajan cuatro destrezas: Leer, escribir, escuchar y hablar
La intervención que se propone en este Programa Específico es abordada desde una doble perspectiva lingüística: comprensión – expresión oral y escrita e interacción.

El desarrollo de las habilidades comprensivas y expresivas , orales y escritas exige, más allá de la estricta articulación correcta de fonemas, la adquisición de vocabulario y estructuras gramaticales precisas que permitan adecuar el discurso oral y escrito a las características del contexto comunicativo en que se produce: dialogar, narrar, describir, interactuar, exponer...

Para el desarrollo de la expresión escrita se trabajan también las reglas ortográficas y de acentuación .

PE SOCIO-EMOCIONAL

El desarrollo social y emocional presta herramientas al alumnado para reconocer y manejar las emociones y establecer metas, procurando una mejora en la **la comunicación interpersonal**.

En este programa se trabajan habilidades sociales, autoestima, autoinstrucciones, impulsividad, modificación de conductas, resolución de conflictos... procurando siempre la reflexión y el refuerzo positivo.

METODOLOGÍA

Se fomenta una metodología centrada en la actividad y participación del alumnado, que favorezca el pensamiento racional y crítico, el trabajo individual y cooperativo del alumnado en el aula, así como las diferentes posibilidades de expresión.

Se pretende posibilitar un adecuado clima de estimulación para realizar las actividades donde los logros motiven y hagan las tareas interesantes , procurando que sean significativas y funcionales, y que conecten con sus inquietudes y necesidades.

Para facilitar el aprendizaje constructivo, se propicia el establecimiento de relaciones entre los conocimientos y las experiencias previas del alumno y los nuevos contenidos de aprendizaje, y se tendrán en cuenta los intereses y capacidades de éste para incorporarlos a su proceso de desarrollo individual y a las metas que se le hayan propuesto.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 41/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

Para garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, se procura que estos sean relevantes y significativos para el alumnado, así como que puedan ser utilizados tanto en circunstancias reales como en situaciones simuladas, que se aproximen lo más posible a la situación real. La aplicación de los PE programa se lleva a cabo en sesiones individualizadas, parejas o en pequeño grupo.

RECURSOS Y APLICACIÓN DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS

Para los PE se utilizan cuadernos de la editorial GEU, TEA, CEPE, material de elaboración propia y programas y juegos on line a través de diferentes pág webs.

En cualquier caso ,el uso de las TIC es una herramienta recurrente en el aula, extremadamente motivadora y flexible, que se adapta a las necesidades y ritmo de aprendizaje de cada alumno-a, ayudándole a ganar autonomía y a interactuar sin ayuda externa; lo que directamente favorece su motivación y autoestima, al verse más capaz de enfrentarse a nuevos retos y superarlos.

TEMPORALIZACIÓN

Los Programas Específicos se proponen con carácter general para un curso académico, en función de las necesidades del alumno o alumna y de los objetivos planteados en el programa. Su duración podría ser inferior a un curso si así se considera.

Los objetivos se trabajan de manera recurrente a lo largo de todo el curso. Las actividades van creciendo en complejidad a medida que van logrando el desarrollando de las competencias y la adquisición de objetivos propuestos.

Generalmente se dedica a cada alumno-a una sesión semanal de trabajo en el aula de PT, para cada uno de la PE a desarrollar aunque puede ser variable, dependiendo de las necesidades que presenta el alumnado.

EVALUACIÓN

La evaluación del acneae se rige por el principio de inclusión y asegura su no discriminación. Es competencia del equipo docente, asesorado e informado por el Departamento de Orientación y teniendo en cuenta la tutoría compartida con la profesora de PT responsable de los desarrollo de los PE

La evaluación se entiende como un proceso formativo e informativo que formará parte del proceso de enseñanza – aprendizaje.

La evaluación de los aprendizajes es continua y con carácter formativo, ya que facilita la información que permite mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa.

Consta fundamentalmente de tres procesos:

Evaluación inicial:

Constituye el punto de partida. En ésta se valoran las características y necesidades que presenta el alumnado y aquellos factores contextuales que van a facilitar o entorpecer su aprendizaje.

Con esta evaluación obtenemos información referente a su historial escolar y personal, nivel de desarrollo global, competencia curricular, estilo de aprendizaje e interacción con el contexto escolar y familiar. La finalidad es poder ofrecer al alumnado una respuesta educativa lo más ajustada posible a las necesidades que presente.

Evaluación formativa:

Se llevará a cabo durante todo el curso. Consiste en valorar cómo se va desarrollando el proceso, identificando aquellos aspectos del plan que favorecen o dificultan el aprendizaje. La finalidad que se persigue con esta evaluación es introducir, en cualquier momento, los cambios y mejoras necesarios para favorecer su aprendizaje, así como ayudar al alumnado a tomar conciencia sobre su forma de proceder y a valorar los aprendizajes que va realizando.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 42/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C Nº.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

Esta evaluación continua utiliza como instrumentos la observación en el aula, el análisis de sus producciones, los mecanismos que pone en juego para resolver las tareas, su actitud ante el aprendizaje, cuestionarios, escalas de observación, rúbricas...

Coincidiendo con las evaluaciones trimestrales, el equipo educativo correspondiente, junto al Departamento de Orientación, revisa el desarrollo de los PE, analizando los resultados obtenidos hasta el momento y, en caso necesario, se adoptan las medidas oportunas de ajuste con objeto de optimizar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado.

Evaluación final:

El análisis de la información recogida a lo largo de todo el curso, los criterios de evaluación, y su concreción en los estándares de aprendizaje evaluables, que aparecen en los PE, son los referentes para comprobar el grado de adquisición de las competencias clave y el logro de los objetivos propuestos.

A través de un informe de evaluación individualizado final, la profesora de PT recoge los objetivos alcanzados por el alumno-a, dificultades encontradas a la hora de realizar las tareas, así como la propuesta de mejora a realizar.

Este informe constituirá el punto de partida para organizar la atención educativa el curso siguiente.

Evaluación del profesorado y de la programación

El proceso de evaluación no solo abarca al alumnado, sino también al profesorado, al proceso de enseñanza aprendizaje y a la programación.

En un diario de clase se recoge el trabajo diario del alumnado y el grado de aceptación de las tareas propuestas.

Así mismo, en un ejercicio de reflexión, la profesora de PT, para su propia evaluación, elabora un cuadro de doble entrada donde se recogen indicadores, valoraciones y propuestas de mejora para el curso siguiente.

Algunos indicadores son:

- ¿Se ha ajustado el diseño de la programación a las características del alumnado?
- ¿Se han alcanzado los objetivos planteados?
- La selección y secuencia de los contenidos, ¿ha tenido una progresión adecuada a las características de cada alumno-a?
- ¿Ha sido necesario introducir muchos cambios en el proceso?
- La coordinación con el profesorado implicado, ¿ha sido fluida?
- ¿Ha habido intercambio de información suficiente con las familias?

El análisis de todos los factores y agentes que intervienen en el proceso educativo es una herramienta eficaz que hace posible su mejora.

Tutoría compartida PT- tutores, coordinación especialistas curso 22-23

A principio de curso se reúne el Departamento de Orientación y Jefatura de estudios con I@s tutores/as de los diferentes cursos de la ESO para informarles de los acnecae censados, sus características y necesidades en función de los datos recogidos en las reuniones de tránsito con el centro de Primaria y de los informes de evaluación psicopedagógica.

La Jefa de Departamento les comunica qué atención va a recibir cada uno del alumnado de su tutoría en función de las necesidades que presenta, ACS, programas de Refuerzo y/o PE y el número de periodos lectivos que se prevé que trabajarán en el aula de PT.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 43/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			

A la vez, se transmite la misma información a todos los equipos educativos de la ESO, a través de una reunión con Departamento de Orientación y Jefatura de estudios.

La jefa del Departamento señala las orientaciones educativas de carácter general y específicas, así como el horario en el que cada alumn@ desarrollará el PE en el aula de PT. Así mismo la profesora PT hace entrega de forma personal del horario tanto a tutores como especialistas implicad@s en las áreas correspondientes.

A lo largo del curso tenemos un seguimiento, coordinación y comunicación fluida en varias direcciones:

- Reunión semanal del Departamento de Orientación.
- Comunicación con l@s tutores a través de la orientadora en las reuniones de Tutoría-Orientación
- A través de la intranet del centro, correos corporativos, un documento compartido en Drive y a través de los informes de seguimiento que l@s tutores solicitan en la intranet, para su conocimiento y el de las familias.

Los documentos de coordinación quedan todos reflejados en los correos electrónicos, intranet, Drive, así como en el cuaderno del profesorado.

En éste queda reflejada también la información/acuerdos adoptados por parte de todo el equipo educativo en las distintas sesiones de evaluación, a las que asisto regularmente., así como reuniones y acuerdos con las familias entrevistadas.

VERIFICACIÓN	5LfPdKUAN4sYYo11mf8pKjJLYdAU3n8j	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 44/44
SALAZAR LLAMAS, DIEGO Coord. 4B, 1C N°.Ref: 0337215			23/10/2022 20:51:58
			